ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº: 02/2020 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS – 2DA. ETAPA – ID Nº: 383053.-

En la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Junio del año 2.020, siendo las 07:35 horas, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C. de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, estando presente el Encargado de la U.O.C., Lic. Julio C. Melgarejo S., en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº: 02/2020 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS – 2DA. ETAPA – ID N°: 383053, a los efectos de proceder a la apertura de ofertas.

- NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO:

1. Empresa COMACC S.A. – RUC N°: 80026203-4, representada para este acto por el Sr. Gustavo Cesar Mendieta Aveiro, con C.I. N°: 3.200.436.
   Correo: comaccadm@gmail.com

2. Empresa CONSTRUCTORA FR – RUC Nº: 1550297-0, representada para este acto por el Sr. Fernando Andrés Cáceres Báez con CI N° 4.140.390.
   Correo: constructora_fr@hotmail.com

- NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA:

Ninguno.

- LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:

1. Empresa COMACC S.A. – RUC N°: 80026203-4.

TOTAL DE OFERTA: Gs. 415.300.000 (Guaraníes cuatrocientos quince millones trescientos mil). -

Póliza de Seguro: Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros
Póliza Número: Nº: 1501008638
Validez de la Póliza: 90 (Noventa) días
Total de la Póliza: Gs. 21.000.000 (Guaraníes veinte y un millones)

2. Empresa CONSTRUCTORA FR – RUC Nº: 1550297-0.

TOTAL DE OFERTA: Gs. 373.393.200 (Guaraníes trescientos setenta y tres millones trescientos noventa y tres mil doscientos). -

Póliza de Seguro: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Póliza Número: Nº: 1501002275
Validez de la Póliza: 123 (Ciento veinte y tres) días
Total de la Póliza: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)

- VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1. Empresa COMACC S.A. – RUC N°: 80026203-4	2. Empresa CONSTRUCTORA FR – RUC Nº: 1550297-0
DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTA/ NO PRESENTA	PRESENTA/ NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA	PRESENTA

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

- LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

  Las Empresas Oferentes han presentado la debida Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo mencionado precedentemente.—

- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO:

  Las Empresas Oferentes han presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

- CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:

  Ninguno.

- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

  Ninguno.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la recomendación a la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC
GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ